

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28773 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 342/2010, en el que se ha dictado con fecha 1/7/2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad Rafael López Pérez y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Rafael López Pérez, con domicilio en Sabadell, calle Costa i Llovera, 16, baixos; con DNI 33.899.449-W.

Administrador/es concursal/es: Doña Cristina Baigorri Puerto (abogada), con domicilio en Plaza Urquinaona, n.º 6, planta 14, puerta A-1 de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita Gran Via Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 7 de julio de 2010.- Fdo.: M.^a Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial.

ID: A100061074-1